





UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-098-25, del Departamento de Ingeniería Energética, Área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, publicada en la Resolución de 11 de febrero de 2026, de la Universidad de Sevilla, BOE de 19 de febrero de 2026.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL VICERRECTOR
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
Rafael Blanquero Bravo

Código Seguro De Verificación	Cc/V7zeCFZaxLw9L7YCXw==	Fecha	19/03/2026	
Firmado Por	RAFAEL BLANQUERO BRAVO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cc%2FV7zeCFZaxLw9L7YCXw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	ClRM9ikOLl3LwUqMgO+5LQ==	Fecha	20/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ClRM9ikOLl3LwUqMgO%2B5LQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		MÁQUINAS Y MOTORES TÉRMICOS	
DEPARTAMENTO			
INGENIERÍA ENERGÉTICA			
PERFIL DE LA PLAZA			
TRANSMISIÓN DE CALOR (GRADO EN INGENIERÍA QUÍMICA)			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
11/02/2026	19/02/2026	CU-098-25	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a fecha de firma

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANDRÉS SÁEZ PEREZ

Fdo.: FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DOLORES BOVEA
EDO

Fdo.: MARÍA DESAMPARADOS
RIBES GREUS

Fdo.: ANA VALLÉS LLUCH

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	hTZ4CGQ4G8Y9YmqZXgfG5w==	Fecha	16/03/2026
Firmado Por	María Dolores Bovea Edo ANDRES SAEZ PEREZ Ana Valles Lluch - DIRECTORA DEPARTAMENTO María Desamparados Ribes Greus FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hTZ4CGQ4G8Y9YmqZXgfG5w%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	ClRM9ikOLl3LwUqMgO+5LQ==	Fecha	20/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ClRM9ikOLl3LwUqMgO%2B5LQ%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO

a) **Historial académico (5)** Se valorarán preferentemente:

Titulaciones académicas, becas competitivas de formación y acreditación oficial de idiomas para la docencia e investigación, otros méritos.

b) **Historial y experiencia docente (25)** Se valorarán preferentemente:

Docencia oficial universitaria en asignaturas relacionadas directamente con el perfil docente de la plaza, Docencia oficial universitaria en asignaturas adscritas al área de conocimiento y relacionadas con el perfil investigador de la plaza. Otra docencia universitaria. Coordinación de asignaturas, Dirección de PFCs, TFGs y TFM, Evaluaciones de la calidad docente, Proyectos de innovación docente, Congresos y cursos de formación docente, Autoría de publicaciones y otros materiales docentes y Otros méritos.

c) **Historial y experiencia investigadora (25)** Se valorarán preferentemente:

Publicaciones científicas en revistas indexadas en JCR, Publicaciones científicas en libros y capítulos de libros, Participación en proyectos de investigación competitivos, Dirección de Tesis Doctorales, Movilidad internacional, Participación en comités técnicos o académicos internacionales relevantes, Participación en otros proyectos de I+D con financiación público/privada, Publicaciones científicas en otras revistas indexadas, Contribuciones a congresos internacionales y nacionales y Otros méritos.

d) **Historial y experiencia en transferencia de conocimientos a la sociedad (15)** Se valorarán preferentemente:

Patentes y modelos de utilidad, Dirección y participación en contratos y proyectos con empresas y otras instituciones (contratos Arts. 68/83 LOU). Cursos impartidos en empresas y otras instituciones de carácter profesional. Creación de empresas spin-off. Otros méritos.

e) **Capacidad para la exposición y el debate (10)**f) **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10)**g) **Adecuación de los proyectos docente e investigador (10)**

Código Seguro De Verificación	hTZ4CGQ4G8Y9YmqZXgfG5w==	Fecha	16/03/2026	
Firmado Por	María Dolores Bovea Edo ANDRES SAEZ PEREZ Ana Valles Lluch - DIRECTORA DEPARTAMENTO María Desamparados Ribes Greus FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hTZ4CGQ4G8Y9YmqZXgfG5w%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	ClRM9ikOLl3LwUqMgO+5LQ==	Fecha	20/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ClRM9ikOLl3LwUqMgO%2B5LQ%3D%3D	Página	3/3	